

Capítulo: El Área metropolitana del Valle de Aburrá: hacia la regionalización departamental, pp. 19-48.  
 Autor: Carlos Mario Molina Betancur.  
 Libro: La gobernabilidad de las áreas metropolitanas  
 Editorial: Universidad Santo Tomás de Bucaramanga  
 ISBN: 978-958-8477-25-1  
 Año de edición: 2011  
 Por: Mario Alfonso Álvarez-Montoya\*

En un principio se pensó en la descentralización como la mejor manera de romper con la dictadura central en materia de Administración Pública. Hoy en día, frente a las nuevas teorías de la autonomía territorial, se buscan nuevos enfoques teóricos que garanticen la divergencia dentro de la cohesión, lo que implica unos esfuerzos políticos suplementarios que permitan el pleno desarrollo local bajo ciertos parámetros de desarrollo colectivo.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, como propuesta de descentralización territorial, es un gran ejemplo de integración y desarrollo. En veinte años de práctica institucional ha logrado establecer políticas regionales serias para el desarrollo integral; en estos momentos se encuentra planificando, a largo plazo, un futuro económico, social y territorial muy promisorio. La "región de ciudades paisa", ha realizado grandes avances en materia de ordenamiento territorial, de urbanismo, en medioambiente, en suelos, en transporte integrado y en administración cultural.

Sin embargo, quedan grandes retos para solucionar problemas de violencia, desempleo y habitación que tiene la región. En este valle vive

más de 57% de la población en condiciones de pobreza, el desempleo supera el 20% y el déficit de vivienda alcanza las 120.000 unidades. Por ello, el AMVA necesita de una política territorial mucha más integral, que la fortalezca institucionalmente para la constitución de una estructura administrativa más amplia, como el caso de la figura del Distrito. ¿Por qué no el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación?

Dicho proyecto podría ser guiado, como aparece ya propuesto en varias investigaciones, por una adecuada Ley de Ordenamiento Territorial, que integre las políticas a largo plazo establecidas por un sistema de ordenamiento territorial, integrado con el Sistema Nacional de Educación, el Sistema Nacional Ambiental -SNA-, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el Sistema Nacional de planificación, el Sistema Nacional Agropecuario, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y el Sistema Nacional de Desarrollo Regional. Como lo menciona la propuesta académica, este sistema podría ser la base institucional de un Ministerio de Ordenamiento Territorial y de un Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial, CONOT, ubicado al mismo nivel del Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES.

\* Abogado; especialista en Derecho Administrativo; magíster (c) en Derecho Administrativo, investigador de la línea de investigación en Estructura y funcionamiento del Estado del Grupo de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Medellín. malvarez@udem.edu.co